

00.95305

TOMADOR CASALIMPIA S A AV EL DORADO 100 BIS 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8600104511 Teléf. 4578383		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 31/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.		POLIZA / ENDOSO 60394 / 0	
ASEGURADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS CARRERA 7 # 27-18 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9000395338 Teléf. 5142060		NUMERO DE FACTURA 05 - 0060394 / 000		BENEFICIARIO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS CARRERA 7 # 27-18 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9000395338 Teléf. 5142060	
NEGOCIO NUEVO		CODIGO DE VERIFICACION : 050006039400005BOG202208311531183 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificaciones@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
PRIMA COP 60.392,00		GASTOS DE EXPEDICIÓN COP 10.000,00		IVA COP 13.374,00	
PRIMA TOTAL COP 83.766,00		VENCIMIENTO PAGO 30/09/2022			
INTERMEDIARIOS : G J ASSESORS DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 120901					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se explidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 SILVIA LUZ RINCON LEMA PRESIDENTE Firma Autorizada		 JOHANNA MILENA ALFARO LEON LEON Firmado digitalmente por JOHANNA MILENA ALFARO LEON Fecha: 2022.09.01 09:18:10 -05'00' EL TOMADOR			

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-NTP-05-CUBS06-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBK (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1



Departamento Administrativo
para la Prosperidad Social

APROBADO

01 SEP 2022
Fecha:

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN


Rob. Esperanza Enciso Garzon

- BANCO -

FECHA: 01/09/2022
CONSECUTIVO: 000000000002726

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00060412/0000 fue expedida el 01 de SEPTIEMBRE de 2022 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: CASALIMPIA S A

ASEGURADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGENCIA:
Desde 30/08/2022
Hasta 31/12/2025

LIMITE ASEGURADO: COP 12.575.719,61

VALOR PRIMA: COP 76.524,00

IVA: COP 14.540,00

PRIMA TOTAL: COP 91.064,00

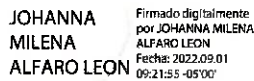
Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 01 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

De 95305

TOMADOR CASALIMPIA S A AV EL DORADO 100 BIS 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8600104511 Teléf. 4578383		POLIZA DE SEGURO DE RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		POLIZA / ENDOSO 17892 / 0	
		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 31/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2022.			
		NUMERO DE FACTURA 06 - 0017892 / 000		BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
ASEGURADO CASALIMPIA S A AV EL DORADO 100 BIS 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8600104511 Teléf. 4578383		CODIGO DE VERIFICACION : 060001789200005BOG20220831153148* Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
NEGOCIO NUEVO					
PRIMA COP 155.014,00		GASTOS DE EXPEDICIÓN COP 10.000,00		IVA COP 31.353,00	
PRIMA TOTAL COP 196.367,00		VENCIMIENTO PAGO 30/09/2022			
INTERMEDIARIOS : G J ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 120901					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 SILVIA LUZ RINCON LEMA PRESIDENTE Firma Autorizada		 JOHANNA MILENA ALFARO LEON Firmado digitalmente por JOHANNA MILENA ALFARO LEON Fecha: 2022.09.01 09:21:55 -05'00' EL TOMADOR			

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCG006-0001



Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

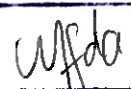


Departamento Administrativo
para la Prosperidad Social

APROBADO

Fecha: 01 SEP 2022

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION


Rob: Espinosa Roberto Garcia

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CASALIMPIA S A		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		17892 / 0	
AV EL DORADO 100 BIS 70		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 31/08/2022.			
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/08/2022,			
NIT: 8600104511		VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2022.			
Teléf. 4578383		NUMERO DE FACTURA		06 - 0017892 / 000	
CARATULA					
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO					
ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS					
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 95305 -2022, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA PROSPERIDAD SOCIAL REGIÓN 5.					
ASEGURADO: CONTRATISTA / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.					
SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE					
%LEY Y JURISDICCION:					
COLOMBIANA					
%MODALIDAD DE COBERTURA:					
OCURRENCIA					
TERRITORIALIDAD:					
Colombia					
PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:					
30 días contados a partir de la emisión de la póliza					
PRIMA MINIMA POR ENDOSO:					
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)					
CONTINUA					

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCG006-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, Torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Linea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S A		RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17892 / 0
AV EL DORADO 100 BIS 70		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 31/08/2022.	
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 30/08/2022,	
NIT: 8600104511		VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/12/2022.	
Teléf. 4578383		NUMERO DE FACTURA	06 - 0017892 / 000
CARATULA			
=====			
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :			
=====			
AMPARO BASICO----- COP 200.000.000,00			
Predios Labores y Operaciones (PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:			
1. Incendio y/o explosión			
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.			
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.			
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.			
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.			
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.			
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.			
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.			
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".			
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.			
CONTINUA			

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RC0006-0001



la Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

FBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8090 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S A	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17892 / 0
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 31/08/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2022.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017892 / 000
Teléf. 4578383	CARATULA	
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos" 12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados. 13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos. 14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura. 15. Gastos de defensa. COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA : ===== LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA ===== LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA: ===== • LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 200.000.000,00 • LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 200.000.000,00 ** GASTOS MEDICOS: • LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 37.000.000,00 • LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.000.0000 ** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTINUA		

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCG006-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CASALIMPIA S A		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		17892 / 0	
AV EL DORADO 100 BIS 70		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 31/08/2022.			
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2022.			
NIT: 8600104511		Teléf. 4578383		NUMERO DE FACTURA	
				06 - 0017892 / 000	
CARATULA					
CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 0,10. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.					
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 90.000.000					
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 37.000.000,00					
** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:					
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 37.000.000,00					
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.000.000					
** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:					
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 0,10					
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 37.000.000,00					
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.000.000					
DEDUCIBLES APLICABLES :					
** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:					
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 1.000.000,00					
** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:					
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.000.000,00.					
** RC PATRONAL:					
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.000.000,00					
CONTINUA					

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCUG05-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S A	RC EXTRACONTRACTUAL DERRADA DE CUMPLIMIENTO	17892 / 0
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 31/08/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 30/08/2022,	
NIT: 8600104511	VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/12/2022.	
Teléf. 4578383	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017892 / 000
CARATULA		
** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:		
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.000.000,00		

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-ROG005-0001



VIGILADO por la Superintendencia Financiera de Colombia

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S A	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17892 / 0
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 31/08/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 30/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/12/2022.	
NIT: 8600104511	Teléf. 4578383	NUMERO DE FACTURA
		06 - 0017892 / 000
CARATULA		
=====		
CLAUSULAS Y ANEXOS :		
=====		
GASTOS MÉDICOS:		
QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.		
EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		
DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.		
INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.		
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER EL ASEGURADO. EN CASO DE NO TENERLAS SUSCRITAS, LA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.		
EXCLUSIONES		
ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE		
CONTINUA		

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RC0006-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VERIFICADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
06/10/2022

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CASALIMPIA S A		RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		17892 / 0	
AV EL DORADO 100 BIS 70		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C., 31/08/2022.			
BOGOTA		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 30/08/2022,			
NIT: 8600104511		VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/12/2022.			
Teléf. 4578383		NUMERO DE FACTURA		06 - 0017892 / 000	
CARATULA					
TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:					
1. SE EXCLUYE LA COBERTURA DE PATRONAL.					
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL					
DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO DEBIDO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.					
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.					
EXCLUSIONES					
ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:					
1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.					
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.					
3. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.					
4. SE EXCLUYEN A LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.					
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS					
CONTINUA					

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RC9006-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2127

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO por Superintendencia Financiera de Colombia

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S A	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17892 / 0
AV EL DORADO 100 BIS 70	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 31/08/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2022.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017892 / 000
Teléf. 4578383	CARATULA	
DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA. OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADO EL LÍMITE MÍNIMO EXPRESADO EN LA CARATULA O SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS, TAMBIÉN SE AFECTARÁ PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT. EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE. PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATIVO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA. EXCLUSIONES ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE: 1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO. 2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS. 3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO. -----		

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCUG06-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VALUABLES
Berkley International Seguros Colombia S.A.
CALLE 100 No. 100-21, Torre B, Oficina 1002
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



TOMADOR	CASALIMPIA S A	Identificación	NIT: 8600104511
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	17892 / 0
Referencia de Pago	060017892000		
Valor Total a Pagar: \$	196.367,00		
Fecha límite de pago	30/09/2022		

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

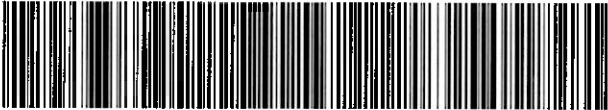
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



TOMADOR	CASALIMPIA S A	Identificación	NIT: 8600104511
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	17892 / 0
Detalle del Pago en Cheque			
Código Banco	Cheque N°	Valor \$	
Referencia de Pago		060017892000	
Valor Total a Pagar: \$		196.367,00	
Fecha límite de pago		30/09/2022	
Total medios de pago		Valor \$	
Efectivo			
Cheques			



(415)7709998724754(8020)060017892000(3902)00000019636700(96)20220930

- BANCO -

FECHA: 02/09/2022
CONSECUTIVO: 000000000000944

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 06-00017892/0000 fue expedida el 31 de AGOSTO de 2022 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: CASALIMPIA S A

ASEGURADO: CASALIMPIA S A

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LIMITE ASEGURADO: COP 200.000.000,00

VIGENCIA:
Desde 30/08/2022
Hasta 31/12/2022

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

 **Berkley Colombia Seguros**
La Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co